

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE SIGNOS DISTINTIVOS

E. _____ S. _____ D. _____

Re: MASTERCARD INTERNATIONAL INCORPORATED. - Solicitud de Registro de la Marca the mastercard collection (Mixta) en Clases 36, 39 y 41.- Expediente No. SD2025/0036356.-

1. Me refiero al Oficio No. 6882 de ese Despacho del 7 de mayo de 2025, mediante el cual ese Despacho indica:

"1. Algunos de los servicios reivindicados no pertenecen a la clase indicada de la Clasificación Internacional de Niza.

De la lista de servicios solicitada para la clase **39** se evidencia que los servicios **"servicios de conserjería para satisfacer las necesidades individuales de titulares de tarjetas de cliente premium y viajeros"**, no se encuentran amparados en la clase solicitada a registro, toda vez que estos están amparados en la **clase 40** (SIC).

Por consiguiente, se le requiere para que:

- Por favor excluya los servicios **"servicios de conserjería para satisfacer las necesidades individuales de titulares de tarjetas de cliente premium y viajeros"** que no se encuentran en la clase **"39"** Internacional indicándolo en la respuesta a este requerimiento, o

- Si además de los servicios de la clase **39** Internacional, desea incluir los servicios **"servicios de conserjería para satisfacer las necesidades individuales de titulares de tarjetas de cliente premium y viajeros"** amparados en otras clases, deberá realizar el pago correspondiente a la tasa de registro por cada clase adicional en una misma solicitud, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo Primero del Título X de la Circular Única "Tasas de Propiedad Industrial".

2. Algunos de los servicios reivindicados no pertenecen a la clase indicada de la Clasificación Internacional de Niza.

De la lista de servicios solicitada para la clase **41** se evidencia que los servicios **"Servicios de conserjería para satisfacer las necesidades individuales de los titulares de tarjetas de cliente premier y de los viajeros"**, no se encuentran amparados en la clase solicitada a registro, toda vez que estos están amparados en la **clase 40**.

Por consiguiente, se le requiere para que:

- Por favor excluya los servicios **"servicios de conserjería para satisfacer las necesidades individuales de los titulares de tarjetas de cliente premier y de los viajeros"** que no se encuentran en la clase **"41"** Internacional indicándolo en la respuesta a este requerimiento, o

- Si además de los servicios de la clase **41** Internacional, desea incluir los servicios **"servicios de conserjería para satisfacer las necesidades individuales de los titulares de tarjetas de cliente premier y de los viajeros"** amparados en otras clases, deberá realizar el pago correspondiente a la tasa de registro por cada clase adicional en una misma solicitud, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo Primero del Título X de la Circular Única "Tasas de Propiedad Industrial".

3. Algunos de los servicios reivindicados carece de la especificidad requerida en el numeral 1.2.5.2. del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única.

De la lista de servicios solicitada para la clase se evidencia que la expresión **"Servicios personales prestados por terceros para satisfacer las necesidades de particulares"** carece de especificidad por cuanto no corresponde al nombre de un servicio de la clase indicada.

Por consiguiente, se le requiere para que:

- Especifique los servicios de la clase **39** que pretende reivindicar al usar la expresión **"Servicios personales prestados por terceros para satisfacer las necesidades de particulares"** o sírvase excluirla de la descripción de servicios.

4. Algunos de los servicios reivindicados carece de la especificidad requerida en el numeral 1.2.5.2. del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única.

De la lista de servicios solicitada para la clase se evidencia que la expresión **"Servicios personales prestados por terceros para satisfacer las necesidades de particulares"** carece de especificidad por cuanto no corresponde al nombre de un servicio de la clase indicada.

Por consiguiente, se le requiere para que:

- Especifique los servicios de la clase **41** que pretende reivindicar al usar la expresión **"Servicios personales prestados por terceros para satisfacer las necesidades de particulares"** o sírvase excluirla de la descripción de servicios.

5. Algunos de los servicios reivindicados carece de la especificidad requerida en el numeral 1.2.5.2. del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única.

De la lista de servicios solicitada para la clase se evidencia que la expresión **"Reserva y organización del acceso a las salas VIP de los aeropuertos para titulares de tarjetas de cliente premium y viajeros"** carece de especificidad por cuanto no corresponde al nombre de un servicio de la clase indicada.

Por consiguiente, se le requiere para que:

- Especifique los servicios de la clase **39** que pretende reivindicar al usar la expresión **"Reserva y organización del acceso a las salas VIP de los aeropuertos para titulares de tarjetas de cliente premium y viajeros"** o sírvase excluirla de la descripción de servicios.

6. Algunos de los servicios reivindicados carece de la especificidad requerida en el numeral 1.2.5.2. del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única.

De la lista de servicios solicitada para la clase se evidencia que la expresión **"Suministro de información específica al cliente relacionada con los mismos"** carece de especificidad por cuanto no corresponde al nombre de un servicio de la clase indicada. Por consiguiente, se le requiere para que:

- Especifique los servicios de la clase **39** que pretende reivindicar al usar la expresión **"Suministro de información específica al cliente relacionada con los mismos"** o sírvase excluirla de la descripción de servicios.

7. Algunos de los servicios reivindicados carece de la especificidad requerida en el numeral 1.2.5.2. del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única.

De la lista de servicios solicitada para la clase se evidencia que la expresión **"Suministro de información específica al cliente relacionada con los mismos"** carece de especificidad por cuanto no corresponde al nombre de un servicio de la clase indicada. Por consiguiente, se le requiere para que:

- Especifique los servicios de la clase **41** que pretende reivindicar al usar la expresión **"Suministro de información específica al cliente relacionada con los mismos"** o sírvase excluirla de la descripción de servicios."

2. Con el fin de dar respuesta al requerimiento arriba mencionado, y estando dentro del término legal, debidamente autorizada por mi representada, me permito dar respuesta de la siguiente manera:

2.1. En relación con la expresión **"servicios de conserjería para satisfacer las necesidades individuales de titulares de tarjetas de cliente premium y viajeros."** en **Clase 39** me permito **especificar y limitar**, más no ampliar, de la siguiente manera:

"servicios ~~de conserjería~~ para satisfacer las necesidades individuales de titulares de tarjetas de cliente premium y viajeros, **a saber**, servicios de reserva de boletos de viajes y excursiones, realización de reservas y

reservas de transporte y suministro de información específica al cliente relacionada con los mismos.”

Como bien se puede evidenciar, los servicios de conserjería se han excluido, y los servicios para satisfacer las necesidades de terceros están debidamente especificados desde la descripción inicial.

2.2. En relación con la expresión “Servicios de conserjería para satisfacer las necesidades individuales de los titulares de tarjetas de cliente premier y de los viajeros”. en **Clase 41** me permito **especificar y limitar**, más no ampliar, de la siguiente manera:

“servicios ~~de conserjería~~ para satisfacer las necesidades individuales de los titulares de tarjetas de cliente premier y de los viajeros, a saber, planificación de fiestas y eventos especiales, organización de reservas de entradas para espectáculos y otros eventos de ocio, deportivos o culturales, y suministro de información específica al cliente relacionada con los mismos.”

Como bien se puede evidenciar, los servicios de conserjería se han excluido, y los servicios para satisfacer las necesidades de terceros están debidamente especificados desde la descripción inicial.

2.3. En relación con la expresión “Servicios personales prestados por terceros para satisfacer las necesidades de particulares.” en **Clase 39** me permito **especificar y aclarar**, más no ampliar, de la siguiente manera:

“Servicios personales prestados por terceros ~~para satisfacer las necesidades de particulares~~, a saber, servicios de reserva de boletos de viajes y excursiones y realización de reservas y reservas de transporte.”

Como bien se puede evidenciar, los servicios personales prestados por terceros están debidamente especificados desde la descripción inicial.

2.4. En relación con la expresión "Servicios personales prestados por terceros para satisfacer las necesidades de particulares." en **Clase 41** me permito **especificar y aclarar**, más no ampliar, de la siguiente manera:

*"Servicios personales prestados por terceros ~~para satisfacer las necesidades de particulares~~, **a saber**, a saber, planificación de fiestas y eventos especiales, organización de reservas de entradas para espectáculos y otros eventos de ocio, deportivos o culturales."*

Como bien se puede evidenciar, los servicios personales prestados por terceros están debidamente especificados desde la descripción inicial.

2.5. En relación con la expresión "Reserva y organización del acceso a las salas VIP de los aeropuertos para titulares de tarjetas de cliente premium y viajeros." en **Clase 39** me permito **especificar y limitar**, más no ampliar, de la siguiente manera:

***"organización y reserva de viajes, a saber**, reserva y organización del acceso a las salas VIP de los aeropuertos para titulares de tarjetas de cliente premium y viajeros."*

Los servicios señalados hacen parte de la **Clase 39**, tal y como se evidencia en el Gestor de Productos & Servicios de Madrid:

≡ OMPI

Inicio > Sistema de Madrid > eMadrid > MGS

Consultar

Buscar

39

Editar clase

Borrar clase

Verificar aceptación de la Parte Contratante designada (PCd)

Clase...

☐ Sólo NIZA

39

Transporte; embalaje y almacenamiento de mercancías; organización de viajes.

organización y reserva de viajes

2.6. En relación con la expresión "Suministro de información específica al cliente relacionada con los mismos." en **Clase 39** me permito **aclarar lo siguiente:**

La descripción completa es la siguiente:

*"servicios para satisfacer las necesidades individuales de titulares de tarjetas de cliente premium y viajeros, a saber, servicios de reserva de boletos de viajes y excursiones, realización de reservas y reservas de transporte **y suministro de información específica al cliente relacionada con los mismos.**"*

Como se puede evidenciar, la descripción en cuestión está totalmente especificada, pues hace referencia al suministro de información relacionada con servicios de reservas de viajes y boletos. Teniendo en cuenta lo anterior, la descripción en cuestión debe ser aceptada.

2.7. En relación con la expresión "Suministro de información específica al cliente relacionada con los mismos." en **Clase 41** me permito **aclarar lo siguiente:**

La descripción completa es la siguiente:

*"servicios para satisfacer las necesidades individuales de los titulares de tarjetas de cliente premier y de los viajeros, a saber, planificación de fiestas y eventos especiales, organización de reservas de entradas para espectáculos y otros eventos de ocio, deportivos o culturales, y **suministro de información específica al cliente relacionada con los mismos.**"*

Como se puede evidenciar, la descripción en cuestión está totalmente especificada, pues hace referencia al suministro de información relacionada con servicios de planificación de eventos y fiestas. Teniendo en cuenta lo anterior, la descripción en cuestión debe ser aceptada.

3. De conformidad con lo anterior, confirmo que los servicios de las Clases 39 y 41, quedarán de la siguiente manera:

Clase 39: *"Servicios personales prestados por terceros, a saber, servicios de reserva de boletos de viajes y excursiones y realización de reservas y reservas de transporte; organización y reserva de viajes, a saber, reserva y organización del acceso a las salas VIP de los aeropuertos para titulares de tarjetas de cliente premium y viajeros; servicios para satisfacer las necesidades individuales de titulares de tarjetas de cliente premium y viajeros, a saber, servicios de reserva de boletos de viajes y excursiones, realización de reservas y reservas de transporte y suministro de información específica al cliente relacionada con los mismos."*

Clase 41: *"Servicios personales prestados por terceros, a saber, planificación de fiestas y eventos especiales, organización de reservas de entradas para espectáculos y otros eventos de ocio, deportivos o culturales; servicios para satisfacer las necesidades individuales de los titulares de tarjetas de cliente premier y de los viajeros, a saber, planificación de fiestas y eventos especiales, organización de reservas de*

entradas para espectáculos y otros eventos de ocio, deportivos o culturales, y suministro de información específica al cliente relacionada con los mismos.”

4. En vista de lo anterior y como puede observarse, lo descrito implica una **especificación y limitación** de las expresiones objetadas, más no una ampliación de estas. En consecuencia, solicito a ese Despacho aceptar la mencionada especificación con el fin de que la base de datos de la Superintendencia de Industria y Comercio sea actualizada y corregida.

5. Por último, en caso de no ser aceptada la especificación con los productos señalados, en los términos de artículo 143 de la Decisión 486 de 2000, sea emitido nuevo requerimiento para que se subsane en su totalidad lo requerido por este Despacho.

6. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y continuar con el trámite correspondiente.

Atentamente,
ALICIA LLOREDA
T.P.53.215